

ACTA Nº 15 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 5 de noviembre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe de Servicio de Bienes Culturales.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.

También interviene D^a. Victoria Rotili Ruiz, Asesora Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife.

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

SECRETARIO: Carlos Jesús Roper del Castillo, Licenciado en Derecho con destino en esta Delegación Territorial.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
bienesculturales.granada.ccph@juntadeandalucia.es

1



Código:RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	1/43

Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.621/18** Proyecto Básico y de Ejecución de la reforma interior del Carmen de Bellavista, Paseo del Generalife nº 12, Granada.
Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Ponente: Victoria Rotili Ruiz

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

3º.- Expediente: **BC.01.192/18** Aprobación Inicial de la Innovación al Plan General de Ordenación Urbanística de Montefrío afectante al sector CH-UE-04, calles Lucas Peña y Paseo, Montefrío.
Promotor: D. Francisco Cano Bueso y otros.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, interviniendo varias de las personas presentes, que se interesan por distintos extremos de la innovación. En particular, la vocal Sol Abajo, manifiesta que no considera que la posibilidad de permitir o prohibir el aparcamiento en una edificación residencial pueda incluirse en una modificación puntual de planeamiento general de ámbito reducido, toda vez que es posible que exista una norma general en el propio PGOU que lo regule y a la que una modificación puntual no pueda establecer excepciones. A lo cual, el ponente y el vocal Francisco Sánchez contestan que el informe deja claro en qué sentido debe presentarse la nueva documentación modificada. Finalmente, los miembros de la Comisión adoptan el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

4º.- Expediente: **BC.01.512/20** Proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo 77,5 kwn en el "Palacio de Exposiciones y Congresos", Paseo del Violón, Granada
Promotor: Flow Energy Services S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

5º.- Expediente: **BC.01.543/19** Memoria Técnica para obras de reforma para mejora de habitabilidad en la vivienda unifamiliar sita en la calle Vereda de Enmedio nº 18, Granada.
Promotor: D. Juan Tortosa López.

La ponente D^a. Carmen Blanca manifiesta que este asunto ha sido incluido en el orden del día por error, no procediendo el pronunciamiento de esta Comisión ni aprobación del informe.

6º.- Expediente: **BC.01.519/20** Instalación de 2 postes de madera del tipo 8E con numeración 2342 y 2343 para la instalación de cableado aéreo de instalación de telecomunicaciones - fibra óptica en Carretera de Guadix (A-337), nº

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
bienesculturales.granada.ccph@juntadeandalucia.es

2



Código:RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	2/43

15 y 17, La Calahorra.
Promotor: Telefónica de España, S.A.U.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

7º.- Expediente: BC.01.544/20 Memoria valorada para obras de reparación en fachada y cubierta de la vivienda sita en la calle Molinos nº 1, Alfacar
Promotor: David Santa Isabel del Amo.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial el día 19 de octubre de 2020, a condición de que el acabado de la fachada se realice en color blanco.

8º.- Expediente: BC.01.169/18 Sustitución de carpintería exterior en la vivienda sita en la calle Santa Escolástica nº 14, 1ºD, Granada.
Promotor: D. Lorenzo Clemente Moreno.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la carpintería exterior sea similar a la del resto del edificio en material, acabado y despiece.

9º.- Expediente: BC.01.533/20 Obras de adecuación en pavimento de la calle Naranja de San Matías, Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, interviniendo Ignacio Arto, que se opone a la conclusión expuesta, ya que manifiesta que no hay ninguna calle empedrada en el entorno, todas las calles perpendiculares a San Matías son lisas, de modo que no se produce corte visual. A ello contesta el vocal Francisco Sánchez, que indica que, en definitiva, no debe perderse el pavimento del empedrado. Igualmente, la ponente justifica que podría emplearse un empedrado más pequeño o la rodadura más plana, manteniendo el mismo tipo de pavimento, pero no una losa. El presidente añade que la cuestión general de los pavimentos en el centro va a ser tratada con los representantes del Ayuntamiento, de modo que se decidan los criterios de intervención. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.546/20 Proyecto básico de ampliación de la vivienda sita en la Fuente de la Amapola, calle Vereda del Medio nº 35, Granada.
Promotora: Dª Carolina Morales Pinilla.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	3/43

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

11º.- Expediente: BC.01.368/20 Proyecto de adecuación de forjado en oficinas de asuntos generales en el Acuartelamiento de La Merced, calle Acera de San Ildefonso nº 2, Granada.
Promotor: Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Acuartelamiento MADOC.
Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, interviniendo Luis Alberto Martínez que considera que los técnicos redactores del proyecto no son competentes según la Ley de Ordenación de la Edificación y que debería al menos advertirse dicha circunstancia, a los efectos de que el Ayuntamiento lo considere. En este sentido, Ignacio Arto considera que debería indicarse que el proyecto debe ser suscrito por un técnico competente según la LOE. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "Proyecto de Conservación de forjado en oficinas de asuntos generales en el Acuartelamiento de la Merced de Granada" presentado en esta Delegación Territorial el día 14 de octubre de 2020, a condición de que, dada la discordancia entre lo referido en las mediciones y en el plano respecto de las rejas, se aclara que las nuevas que se dispongan deberán ser como las que existen en el resto del edificio, es decir, con marco de madera con bastidor de pletina y barrotes macizos pasantes o rejas ensambladas.

Igualmente, en continuidad con el seguimiento que se ha estado realizando respecto de otras intervenciones en este inmueble, se realizarán las pertinentes visitas a obra por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, para lo cual, el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se indica, igualmente que, sin perjuicio del informe favorable, el proyecto deberá ser suscrito por técnico competente de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación.

12º.- Expediente: BC.01.862/18 Proyecto refundido de rehabilitación y consolidación de edificios en las calles Tinte nº 4, Oficinas nº 14 y con fachada a calle Estribo, Granada.
Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Tinte nº 4.
Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, interviniendo todas las personas presentes, sin que por su profusión, puedan recogerse sus manifestaciones en este acta. Durante la discusión del asunto, abandona la sesión Ignacio Arto. Finalmente, votan los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado en esta Delegación Territorial a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía de acuerdo con la documentación y justificaciones aportadas los días 2 y 13 de octubre de 2020 en los siguiente términos y con las siguientes condiciones:

- No se permitirán en cubierta otros volúmenes distintos de los ya autorizados. Si resultara necesario ubicar aparatos de ventilación u otras instalaciones, estos se colocarán bajo las cubiertas o en los volúmenes ya previstos, sin que queden vistos ni suponga la creación de otros volúmenes, lo cual se deberá recoger en el proyecto de ejecución.
- Las ventanas de la planta cuarta hacia calle Estribo tendrán el mismo despiece que las de las plantas inferiores, incluyendo la palillería.
- El torreón-lucernario con alzado hacia la calle Estribo recuperará todos los huecos originales, incluidos aquellos que se encuentran cegados en los cuatro flancos.
- El tejado a tres aguas de la coronación hacia calle Estribo se permite, al considerarse el mismo una mejora respecto a la actual cubierta plana.

Todo lo anterior en términos estrictamente patrimoniales y sin perjuicio del cumplimiento del resto de la legalidad



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	4/43

urbanística.

13º.- Expediente: BC.01.712/18 Proyecto básico de 11 viviendas en la calle Tesorillo, Almuñécar.

Promotor: D^a M^a Luisa Dávila Ponce de León Guerrero de Escalante, en representación de los Herederos de Juan Manuel Dávila Ponce de León Blanes.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, interviniendo las personas presentes. En particular, el vocal Francisco Sánchez manifiesta, con la petición de que conste en el acta, que su opinión es favorable a la propuesta. Por su parte, la vocal Sol indica que la tipología plurifamiliar propuesta es contraria al Plan General de Ordenación Urbana vigente, por lo cual, no debería autorizarse, ya que el uso no está permitido. Contesta el vocal Francisco Sánchez que esa cuestión correspondería al Ayuntamiento en su procedimiento de licencia urbanística. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que la propuesta podría considerarse viable. No obstante, deberá presentarse a esta Delegación documentación complementaria con los siguientes requisitos:

1. Proyecto básico de edificación para alguno de los usos pormenorizados permitidos y compatibles en la parcela, de acuerdo con la ordenanza del PGOU vigente.
2. Plano de implantación de las edificaciones en la parcela, que incluya las intervenciones siguientes:
 - Accesos rodados previstos en la parcela y sus conexiones con las edificaciones y el acceso a la vía rodada.
 - Emplazamiento de las plazas de aparcamiento previstas, si éstas fueran imprescindibles para el uso previsto.
 - Intervenciones paisajísticas en el terreno, cuyo propósito debe ser minimizar el impacto de la edificación en el entorno BIC, atendiendo específicamente a las visuales desde el camino de acceso a la torre y desde la propia torre.
3. Propuesta de tratamiento de cubiertas de las edificaciones.
4. Detalle de cerramiento de la parcela.

14º.- Expediente: BC.01.284/20 Proyecto de restauración del Retablo Mayor de la Abadía del Sacromonte.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "Proyecto de Restauración del Retablo Mayor de la Abadía del Sacromonte de Granada", elaborado por el Taller de Santa Hildegarda de Bingen y de fecha de registro en esta Delegación del día 25 de junio de 2020, junto con el "Anexo I. Planimetrías de patologías del retablo mayor de la Iglesia de la Asunción de la Abadía del Sacromonte", recibido el día 10 de septiembre de 2020; y el "Anexo I. Plano andamio del retablo mayor de la Abadía del Sacromonte", firmado por el técnico D. Salvador Ubago Palma y recibido el día 13 de octubre de 2020.

15º.- Expediente: BC.01.504/20 Proyecto de restauración del órgano de la Epístola de la Catedral de Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, al finalizar la intervención, tal y como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO	FECHA	21/11/2020
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	5/43

una memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

16º.- Expediente: **BC.01.547/20** Propuesta de intervención de las 10 columnas del Patio de la Casa de los Tiros, calle Pavaneras nº 19, Granada
Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico/Museo Casa de los Tiros.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención, salvo la suya manifestando su agradecimiento al secretario de la Comisión por el servicio prestado, ya que éste, se despide de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Roperero del Castillo

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/11/2020
	CARLOS JESUS ROPERERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw793PFIRMAUdxQULLKkzT87FEU	PÁGINA	6/43